

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312896
Denominación Título:	Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título fue verificado en el año 2011 y ha renovado su acreditación en 2018 con resultado favorable. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Bellas Artes.

El título se implantó en el curso académico 2013-2014, su tipo de enseñanza es presencial y su idioma de impartición es el español. El título oferta 30 plazas de nuevo ingreso y el número total de créditos ECTS es de 60. El Máster se verificó en 2011 y se acreditó en 2016, obteniendo en todas sus dimensiones y criterios una valoración B. Desde 2013 hasta 2022 ha contado con distintos informes de seguimiento, todos ellos favorables. El plan de estudios se ha implantado conforme a lo que se dispone en la Memoria de Verificación, cumpliendo con lo establecido para el rendimiento y la normativa académica.

Por lo que respecta a las guías docentes, todas ellas aparecen subidas en la web del Máster, responden al mismo modelo de plantilla y están estructuradas de igual forma: datos básicos, datos específicos, competencias, contenidos, metodología (clases teóricas, teórico-prácticas, tutorías y trabajo no presencial), actividades formativas, evaluación y bibliografía. En ellas aparece, además, el nombre de la profesora responsable y horario de tutorías. Si bien, se recomienda incluir información sobre el procedimiento de evaluación en la segunda convocatoria, dado que suele ser una cuestión de interés para el estudiantado. La información contenida en las guías docentes, los créditos impartidos y la distribución de asignaturas se ajustan al perfil de competencias y objetivos del título. En cuanto a las prácticas externas, son adecuadas a las competencias del título y su temporalidad se considera correcta. Además, se ofrece al alumnado una amplia relación de empresas e instituciones donde realizar sus prácticas. De acuerdo con las encuestas del alumnado, el grado de satisfacción con las prácticas externas es de 8,6 sobre 10, obteniendo un 9,6 sobre 10 la atención del tutor.

El Máster admite un máximo de 30 alumnos por curso, no llegando a alcanzar la cifra máxima en ninguna de las ediciones del mismo (el número de estudiantes matriculados se encuentra entre el 70% y 80% de la oferta). Por tanto, el tamaño del grupo se adecua a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. Por su parte, con datos hasta el curso académico 2019-2020, el Máster presenta una matriculación relativamente estable desde su implantación, manteniéndose en un número medio de 22 estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo y de 1-2 a tiempo parcial, siendo el curso 2016-2017 el que menos matriculación logró (14 estudiantes a tiempo completo y ninguno a tiempo parcial).

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes asignaturas, ello permite tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al alumnado, como una buena planificación temporal, y asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos mecanismos de coordinación docente se estructuran a través de los Coordinadores de Módulo, la Comisión de Coordinadores de Máster y la Comisión de Calidad del centro. A pesar de que en la Memoria verificada se indica que debe haber Coordinadores de Asignaturas y Materias, en la Memoria Anual de Seguimiento de la UCM se refleja que no existen tales figuras al no tener varios grupos por asignaturas y al constar cada Módulo de tan sólo dos asignaturas. Además, en las evidencias constan tres reuniones llevadas a cabo en el 2022 en la que se apuntan los temas tratados y los problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados. La información que contienen es adecuada, permitiendo llevar a cabo la coordinación en todos sus niveles.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con lo descrito en la Memoria verificada, son coherentes y se ajustan a la legislación vigente. Por su parte, los criterios de admisión específicos son acordes al nivel MECES III y los complementos formativos son adecuados para la adquisición de las competencias del Máster. Sin embargo, la diversidad de perfiles de acceso al título es valorada por una parte del alumnado como un problema, según se refleja en las encuestas. Al preguntar por esta cuestión en la visita online, se justifica aludiendo a la diversidad de procedencias de los estudiantes. En relación con el nivel de acreditación de idioma para estudiantes de habla no hispana, la página web señala que es necesario acreditar un nivel B2, sin embargo, en la Memoria verificada no aparece el nivel requerido, por lo que se recomienda que en la próxima modificación de la Memoria se incluya este requisito entre los criterios de admisión. Sin embargo, es significativo que en el curso 2021-2022, de un total de 21 TFM, se defendieron 5 en la convocatoria de junio y 7 en la de julio, y en el curso 2022-2023, 9 en la convocatoria de junio y 5 en la de julio. De estos datos se deduce que es bajo el número de estudiantes que concluyen los estudios en el curso académico (un 42,8% de los estudiantes no terminó el Máster en un año debido a que dejó para el año siguiente el TFM). Los responsables de la titulación lo justifican aludiendo a tres causas fundamentales: por la extensión voluntaria por parte de los estudiantes del período de prácticas externas, por la eliminación de la convocatoria de septiembre y por la participación del alumnado en programas de movilidad. Además, muestran la intención de aumentar el número de créditos asignados al TFM (6 ECTS en la actualidad), puesto que consideran que se invierte más tiempo del estipulado actualmente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El contenido de web de la UCM permite al alumnado acceder a información relativa a la descripción del título, plan de estudios, competencias (básicas, transversales, generales y específicas), requisitos de acceso y admisión a la titulación, documentación a presentar para la matriculación, horarios y calendario académico y de exámenes. Además, la información aportada en referencia al perfil de nuevo ingreso se considera adecuada. Sin embargo, no se especifican las salidas profesionales a las que el estudiantado puede optar una vez obtenido el título, por lo que se recomienda crear un apartado en la web que contenga esta información.

Se publica la estructura del personal académico en la página web. En las guías docentes figura información específica de cada una de las materias y la profesora responsable.

Con respecto a las prácticas externas, la web del Máster cuenta con una amplia oferta de instituciones y centros públicos y privados donde el alumnado puede realizarlas. También es claro el criterio que se sigue para la adjudicación de las prácticas externas de las distintas instituciones (expediente académico). No obstante, se recomienda unificar la información de la página web y la de las guías docentes, puesto que en la primera se menciona que la evaluación se lleva a cabo considerando la memoria final realizada por el estudiante y el informe de evaluación emitido por el tutor de la institución y en la guía docente se asigna parte de la calificación final a la participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el período de prácticas. En cuanto al TFM, es pública la información sobre la normativa general y específica, fechas de las convocatorias y composición de los tribunales. Por último, se recomienda especificar en la guía docente los porcentajes de evaluación que corresponden a cada fase del proceso, es decir, al trabajo escrito y a la exposición ante el tribunal. Por su parte, la accesibilidad a los servicios de apoyo, normativa de reconocimiento de créditos, recursos de aprendizaje e información sobre movilidad es adecuada.

La información sobre Calidad y el SGIC es clara y está disponible en la web. Se recoge su estructura y funcionamiento: los responsables, los procedimientos y los resultados. La memoria del título y el informe final de evaluación para la verificación, así como los informes de seguimiento están publicados en la web y son de acceso abierto. El enlace directo al RUCT también está disponible.

Además, cuentan con un sistema de quejas y sugerencias que, de acuerdo con los indicadores, no es utilizado frecuentemente por el alumnado. La web Alumni proporciona visibilidad a la actividad profesional de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está plenamente implantado conforme a las disposiciones, procedimientos y objetivos de la Memoria verificada. Igualmente, en la Memoria Anual de Seguimiento se adjunta un hipervínculo a través del cual podemos acceder a la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes en la que también se describen dichos objetivos. En lo que respecta al seguimiento interno del título, existen dos informes: la memoria de seguimiento y el informe de seguimiento. Ambos se elaboran anualmente por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM. En estos informes de seguimiento se revisan aspectos tales como la información pública del título y el análisis de la implantación y desarrollo efectivo del mismo. Por otra parte, también cuentan con un plan en el que se incluyen medidas a aplicar en cuanto a estabilización del personal docente, el incremento de la matriculación de estudiantes, el aumento de la tasa de graduación y la mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Sus procesos están definidos en la Memoria verificada. El título cuenta con una Comisión específica de Calidad formada por la Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, la vicepresidenta (Coordinadora del Máster), un secretario, los responsables de Módulos, el representante de estudiantes y un representante del PAS. Además, a petición de la presidencia, la jefa de la sección de Secretaría de Estudiantes podrá estar presente durante las reuniones como apoyo técnico de la Comisión. Aparte de los protocolos establecidos, el título también cuenta con el apoyo de la Delegación de Estudiantes a la hora de transmitir información de interés, así como de canalizar quejas, sugerencias o reclamaciones. Las comisiones se reúnen regularmente y levantan actas de estos encuentros. En general los procedimientos son adecuados y el sistema es operativo y eficiente. Tal y como se recoge en la página web del título, el apartado del Sistema de Garantía de Calidad da acceso a la siguiente información: breve descripción del SGIC, mejoras implantadas como consecuencia del SGIC, información sobre el sistema de quejas y sugerencias, información sobre inserción laboral, encuestas de satisfacción, resultados de los procesos de verificación, sistema de calidad y composición del Comité de Evaluación y Mejora del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. No obstante, se echa en falta el análisis y toma de decisiones en relación a las salidas profesionales, teniendo en cuenta que el grado de satisfacción de los egresados es de un 7 sobre 10.

Por otro lado, se dispone de un sistema de reclamación y sugerencias bien definido e implantado, aunque se recomienda darle más visibilidad para fomentar su uso. El SGIC dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados. Sin embargo, se ha detectado que dichos procedimientos en muchas ocasiones no se registran institucionalmente como consecuencia de una relación cercana entre docente y estudiante. Se recomienda, en este sentido, seguir los procedimientos establecidos y utilizar los instrumentos oficiales que proporciona la Universidad para llevar a cabo un adecuado análisis que permita la mejora del Máster.

El Máster cuenta con encuestas que analizan el grado de satisfacción de los estudiantes, del personal de administración y servicios y de los egresados. Sin embargo, debe corregirse la información relativa a las encuestas del profesorado, ya que la pestaña que las señala conduce a una información relativa a las encuestas del alumnado. No cuenta con encuestas de los empleadores y, en este sentido, también debería implementarse un sistema de calidad. El número de estudiantes encuestados en el curso 2022-2023 fue de 9 sobre 34 y el del personal de administración y servicios, de 18 sobre 81, por lo que debería abordarse de forma estratégica el incremento del número de encuestados. Los responsables del título manifiestan haber implementado varias medidas sin que resulten muy efectivas. Se recomienda seguir fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

La Universidad pone a disposición pública el procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y coordinación docente (Docencia).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado con las características del título y el alumnado matriculado. Se constata que no han efectuado cambios en el número o perfil del profesorado que imparte el título.

El cuadro de profesorado del Máster para el curso 2020-2021 está configurado por ocho profesoras: una es Titular de Universidad, dos son Contratadas Doctoras, una es Ayudante Doctor y cuatro son Profesoras Asociadas, de las que el 75% son doctoras. Sin

embargo, esta información obtenida de la web del Máster no se corresponde con la reflejada en la Memoria Anual de Seguimiento, donde se recoge la siguiente estructura del personal académico del título: tres Profesores Asociados, dos Profesores Asociados Interinos, dos Ayudantes Doctor, dos Contratados Doctores, un Contratado Doctor Interino y dos Titulares de Universidad. En esta estructura se ha tenido en cuenta tanto a las profesoras que imparten docencia como a los profesores tutores de TFM; después especifica que el profesorado que imparte docencia exclusivamente en el Máster fue: tres Profesoras Asociadas, una Ayudante Doctor, una Contratada Doctor y una Titular de Universidad. Además, se confirma que la plantilla está compuesta actualmente por seis profesoras que imparten clases en el Máster y cinco más que dirigen TFM. Existe, por tanto, una cierta descompensación entre el profesorado permanente (Contratado Doctor, Contratado Doctor Interino y Titular de Universidad: cinco docentes, el 42% es permanente) y el profesorado no permanente (Asociado, Asociado Interino y Ayudante Doctor: siete docentes, el 58% del total es no permanente). De esta cuestión es consciente la Universidad, tal y como se indica en la Memoria Anual.

El equipo docente dispone de una capacidad investigadora y docente adecuada, ya que el número de sexenios del profesorado que imparte la titulación es de cuatro. Además, el nivel de cualificación académica también lo es, puesto que tienen siete doctores (la profesora que no lo es, ejerce como empresaria dentro del ámbito de la conservación preventiva). Por otro lado, es importante valorar la colaboración de los tres profesores honoríficos que aportan una contribución valiosa para la formación del alumnado. El profesorado está vinculado a diversos proyectos de investigación, así como a tareas de difusión y transferencia del conocimiento en congresos, cursos y seminarios. El profesorado vinculado a la titulación forma parte de un total de seis grupos de investigación, cinco de ellos de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y uno de ellos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Los CV del profesorado pueden consultarse en la página web del máster, todos ellos son accesibles y están actualizados. La Universidad es consciente de que necesita poner en marcha estrategias de estabilización del profesorado para poder corregir y mejorar las tasas de profesorado permanente (42%) frente a las de profesorado no permanente (58%). En este sentido, la Universidad da cuenta de que es un proceso que se encuentra en plena ejecución y del que ya se han hecho avances. Se han llevado a cabo jornadas formativas sobre el proceso de acreditación y que el Vicerrectorado de Ordenación y Profesorado trabajará en la estabilización de su personal docente una vez llegue a un acuerdo con los sindicatos. Sin embargo, no se tiene previsto un plan estructural que ponga solución al problema.

El grado de satisfacción con la labor docente del profesorado es valorada por el alumnado con 6,1, la misma calificación que reciben la atención de tutorías, mientras que las prácticas externas se valoran con un 8,6 y la labor de atención del tutor de prácticas con un 9,6 y la valoración formativa de los estudiantes de las prácticas externas alcanza un 8,3. En la Memoria de Seguimiento se indica que el grado de satisfacción global del profesorado con el Máster es de 7,7. El personal que imparte docencia en el Máster ha sido evaluado en el programa Docentia (Programa de Evaluación Docente) de calidad docente, con una tasa de participación del 100%, obteniendo resultados muy positivos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Bellas Artes en general, y el Máster de Conservación del Patrimonio Cultural en particular, dispone del personal de apoyo necesario para el buen desarrollo docente y administrativo de la titulación. El PAS de la Facultad cubre todo el espectro relativo a las tareas de gestión y al apoyo a determinados procesos de enseñanza-aprendizaje que requieren la intervención de personal técnico especializado. El equipamiento y las infraestructuras se consideran suficientes; según informan los responsables del título, se ha reformado y adaptado un aula, así como los espacios de los departamentos de Pintura y Conservación-Restauración. También se ha habilitado un Laboratorio de examen de diagnóstico de obras de arte. Por su parte, espacios tales como talleres de área, salas de lectura y trabajos en grupo, biblioteca, etc. son adecuados debido a que el tamaño del grupo es pequeño (una media de 15 alumnos), aunque la disponibilidad es limitada al tratarse de espacios compartirlos con otras titulaciones.

Existe la posibilidad de participar en programas de movilidad, aunque no demasiados alumnos escogen esta opción dadas las características de los estudios de Máster (60 ECTS y un curso de duración). El grado de satisfacción del personal de apoyo con la institución es de un 7,1: se valoran el desarrollo de tareas que corresponden a su trabajo con un 7,9, y obtiene un 4,7 la valoración del tamaño de la plantilla existente. Los estudiantes valoran con un 6,3 los recursos y medios. Y el personal de administración y servicios con un 6,7 los recursos materiales y tecnológicos. También hay que señalar que la Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia. En cuanto a accesibilidad, no hay evidencias de que existan barreras

arquitectónicas que impidan la entrada a los espacios destinados a los estudiantes, así como a los recursos que contienen, ya que no se han detectado quejas o reclamaciones al respecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución del nivel MECES III. Las prácticas externas son valoradas por los estudiantes con un 8,6 y la atención del tutor/colaborador con un 9,6. El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Además, el procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel de calidad de los trabajos es muy elevado. Sin embargo, un alto porcentaje de alumnos dejan para el curso siguiente la defensa del TFM, por lo que el índice de alumnos que concluyen sus estudios en un solo curso académico es bajo. En general, es adecuada la evolución de los principales datos e indicadores del título. En este sentido, una de las fortalezas que se detecta es la elevada tasa de éxito, que roza casi el 100%, tanto para los que optan por la dedicación completa como los que lo hacen a tiempo parcial. Esta situación se observa desde la implantación del título en el curso 2013-2014 y, especialmente, en los últimos cuatro cursos.

Otros indicadores destacados son el de la tasa de abandono, que es muy bajo y se relaciona directamente con otros indicadores como el de la tasa de rendimiento, muy elevado (por encima del 90%) en la dedicación a tiempo completo. Aunque los datos del curso 2019-2020 son algo más discordantes se observa que los indicadores son acordes a las previsiones del título y a las características de los estudiantes.

En cuanto a los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran negativamente la orientación internacional (2,9), la relación calidad-precio (3,8) y la integración teórico-práctica (4,6), así como el contenido organizado y no solapado de las asignaturas (4,1). Sin embargo, estiman los objetivos claros (55,6%) y las prácticas externas (8,6).

El grado de satisfacción de los egresados con la titulación es de un 7, valorando muy positivamente el número de alumno/aula (9) y las competencias adquiridas (7), algo que no se corresponde con la valoración de las prácticas (3), la organización de las asignaturas (3,5) o los recursos y medios (4). Los egresados califican su inserción al mercado laboral o al mundo de la investigación con puntuaciones de suspenso. En general, su satisfacción con el máster es baja (asignaturas, titulación, competencias adquiridas, etc.). Las tasas de respuesta de los egresados son bajas en general: en el curso 2021-2022 la encuesta fue respondida por cuatro egresados, y en el 2022-2023 por uno solamente. Sería recomendable mantener una relación académica con los egresados, por ejemplo, a través del correo electrónico, como se hace en otras titulaciones. En todo caso, se recomienda seguir el procedimiento establecido, incentivando además la comunicación con dicho grupo mediante, por ejemplo, redes sociales como LinkedIn. Este aspecto debería mejorarse, para que el análisis sea fiable y se puedan obtener unas conclusiones consistentes con el fin de adoptar medidas de mejora.

Las tasas de inserción laboral son bajas: en el curso 2020-2021 un 0%; en el curso 2021-2022 un 25% y en el curso 2022-2023 un 0%. Por tanto, se recomienda tomar medidas para facilitar la inserción laboral de los egresados del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
